ACTA Nº 28

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2015

Correspondiente a la Sesión del día 22 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 9)

——Vamos a comenzar el trabajo relativo al proyecto de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del ejercicio 2015

Como es costumbre, se convocó esta primera sesión para analizar el régimen de trabajo de la comisión.

En la hoja de asuntos entrados que tiene cada uno de lo legisladores figura todo el material, los repartidos y los anexos que hay hasta el momento; por lo tanto es innecesario que la lea.

Por otra parte, interpretamos que el proyecto de presupuesto ingresó a la Cámara de Representantes el día lunes 20 de junio, por lo que entendemos que el plazo constitucional de cuarenta y cinco días vence el 4 de agosto.

Como recordarán, cuando se trató el presupuesto quinquenal, habíamos establecido el régimen de trabajo a partir de la hora 9. Si hay acuerdo en implementar ese mismo régimen lo hacemos y, si hay alguna objeción como, por ejemplo, en lugar de la hora 9 comenzar a la hora 10 -ya que hubo algunos planteos al respecto-, lo podemos considerar.

Asimismo, creo que deberíamos dejar un día de la semana para reuniones de la bancada -algo que aplicamos cuando se analizó el presupuesto quinquenal- para analizar cómo va el recorrido de las presentaciones y de la discusión. Podríamos establecer los días lunes con ese fin, a partir del 4 de julio.

En consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas y también con algunos legisladores de los distintos sectores, planteamos la posibilidad de que el lunes 27 de junio se hiciera la presentación del proyecto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y de la OPP, a partir de la hora 9, y ese mismo lunes, a partir de la hora 15, recibiríamos a la Oficina Nacional del Servicio Civil para considerar el informe de los vínculos.

Sé que el Frente Amplio está analizando una propuesta de agenda futura y que la oposición tal vez tenga algunas propuestas para hacer. Entonces, lo que haríamos sería: promover este régimen de trabajo; la visita del Ministerio de Economía y Finanzas, de la OPP y de la Oficina Nacional del Servicio Civil; dejar libres los lunes a partir del 4 de julio y considerar invitaciones de organismos a partir del miércoles 29, porque hubo alguna sugerencia de dejar el martes 28 libre ya que hay algunos sectores que todavía están analizando el articulado. Por lo tanto, la presidencia y la secretaría organizaríamos la agenda para las reuniones que se llevarán a cabo a partir del miércoles 29 de junio.

Por supuesto, solo estamos sugiriendo este régimen de trabajo, ya que se puede discutir.

Entonces, si todos están de acuerdo con lo propuesto, la Comisión se reuniría de martes a viernes, y se dejarían los lunes libres para que cada bancada pueda analizar el avance de la discusión.

También quiero informar que ya recibimos tres o cuatro solicitudes de audiencia, y que iremos intercalando a las delegaciones de acuerdo al régimen de trabajo.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- En primer lugar, quiero decir que 171 artículos de los 172 con que cuenta el proyecto refieren a ajustes. El 1º, precisamente, tiene que ver con la rendición de las cuentas, y con esa base creo que deberíamos seguir el procedimiento habitual, es decir, no solo convocar a los organismos que ven modificado su presupuesto por alguno de esos artículos, sino a todos, concretamente, para que rindan cuentas.

Por tanto, creo que hay que hacer una agenda completa, incluyendo a todos los Incisos del presupuesto nacional, que nos insumirán más o menos tiempo, según la complejidad de cada uno de ellos.

En síntesis, la lógica indica que debemos elaborar una agenda que incluya a todos los organismos.

En segundo término, de acuerdo a la propuesta realizada, creo que sería conveniente que dejáramos libre el próximo lunes a fin de seguir ajustando las conversaciones internas, y recibir al equipo económico el martes 28, para luego seguir de largo; creo que eso sería lo ideal. Entonces, como dije, el martes podríamos recibir a las dos delegaciones a que hizo referencia el presidente, y con el mismo régimen, en virtud de no hay sesión de Cámara y no habría ningún inconveniente.

En tercer lugar, creo que los viernes, tal como ocurre habitualmente, no deberíamos tener en cuenta el quórum en la Comisión, ya que se destinan para recibir delegaciones. Además, de esa manera los legisladores del interior tendrían cierta flexibilidad, ya que muchos de ellos tienen dificultades para concurrir esos días. Por tanto, creo que podríamos dejar los viernes -por lo menos los dos primeros- para recibir delegaciones; por supuesto, si el tiempo nos agobia podríamos utilizarlos para avanzar en el tratamiento de la rendición de cuentas.

Por último, solo quiero hacer una sugerencia.

Esta rendición de cuentas tiene 172 artículos y dos columnas vertebrales: el Capítulo de Recursos -que trataremos con el Ministerio de Economía y Finanzas-, y el artículo 6º, que recorta los incrementos que votamos en el Presupuesto, con excepción de algunos. Sin duda, ese es un punto de inflexión importante.

Entonces, me parece que sería saludable, o razonable, recibir primero a los organismos que tienen modificaciones sustanciales en su presupuesto, ya sea porque incorporan elementos -como el Poder Judicial, que debe poner en marcha el Código del Proceso-, o porque ven recortado parte de su presupuesto a través de los incrementos, lo que, obviamente, los obliga a reprogramar sus planes en general.

A lo mejor habría que empezar por ahí, ya que de esa forma podríamos tener más tiempo para trabajar eventuales alternativas, considerando que anunció que se están buscando, tanto desde la oposición como desde el Gobierno.

Digo esto porque creo que después de recibir al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional de Servicio Civil, lo mejor sería convocar al Poder Judicial, a la ANEP, a la Universidad de la República, a ASSE, al INAU, y a algún otro organismo que haya manifestado preocupaciones en relación a su presupuesto. En realidad, creo que no deberíamos comenzar recibiendo a otros organismos que quizás puedan sacarnos tiempo para pensar en otras alternativas.

Por supuesto, esta es una sugerencia para la agenda, la que se podrá adoptar si la Comisión está de acuerdo y si los organismos mencionados consideran que están preparados, ya que a lo mejor necesitan más tiempo para hacer su presentación.

Esas eran las sugerencias que quería realizar.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En realidad, coincido con el señor diputado Gandini en cuanto a que algunos organismos o temas nos van a insumir más tiempo, y teniendo en cuenta ese panorama, llegué a una conclusión opuesta a la planteada por él. De acuerdo al régimen previsto y considerando que un día de la semana no sesionará la Comisión, ya que será utilizado para realizar reuniones internas de los

grupos de trabajo, no creo que convenga comenzar recibiendo a los organismos que tienen mayores modificaciones en su presupuesto. Por el contrario, creo que se debería contar con más tiempo para trabajar en las ideas alternativas que mencionó el diputado Gandini.

Por lo tanto, si bien contaremos con el tiempo necesario para discutir con esos organismos, no creo conveniente que el próximo miércoles se comiencen a analizar temas que quizás necesiten algún tipo de ablandamiento. En realidad, luego de recibir el informe del equipo económico -que será el lunes o el martes- creo que deberíamos tener un margen suficiente como para ir manejando estas situaciones.

Entonces, considerando los argumentos manejados por el diputado Gandini, creo que deberíamos proceder de manera opuesta.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Comparto lo planteado por el señor diputado Alfredo Asti.

Esta es una rendición de cuentas y hay que hacer un análisis de lo que se ejecutó porque también está atado a todas las cuestiones. Creo que en el plenario la oposición reconoció que los presupuestos y las rendiciones de cuentas venían mejor presentadas. Como saben, tenemos presupuestos que vienen con metas y objetivos. Hay que darse el tiempo suficiente para analizar bien la rendición de cuentas.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Hago referencia a que la oposición no tiene la misma posibilidad que la bancada de gobierno de acceder a la información. A lo mejor, la bancada de gobierno se reúne con las autoridades de la enseñanza o del INAU para hacerse una composición de lugar más exacta y para trabajar las alternativas; nosotros no podemos hacer eso. Por lo tanto, la información surge de la comparecencia ante la Comisión y de las preguntas que podamos hacer. De esa forma, podemos darnos cuenta de las consecuencias que podría tener el artículo 6º en cada uno de los organismos u otros artículos.

Agrego que la próxima semana tenemos un régimen de jornada completa pero que, luego, empiezan las sesiones ordinarias de la Cámara los días martes y miércoles en la tarde, y eso nos obligará a cortar nuestro trabajo. La semana que viene es mucho más aprovechable que las siguientes. Es más: inclusive, podríamos usar el viernes de la semana que viene y dejar las delegaciones para más adelante.

Creo que no se van a trabajar las alternativas en la Comisión, pero hay que recibir a las autoridades de los organismos para que nos digan qué significa que se recorte la inversión en ANEP, por ejemplo. Tengo la información de que en los planes que se recortan no solo están los ladrillos de los edificios educativos, sino que dentro de eso está el presupuesto del personal necesario para hacerlos funcionar. Todo eso tiene implicancias que a lo mejor podemos analizar; tenemos la mejor disposición para hacerlo.

Todos saben que cuando se pone en un lado se saca del otro, y ese es el trabajo más complicado. Nosotros queremos trabajar en eso pero, si no tenemos el diagnóstico, no podemos empezar. Para nosotros, el diagnóstico no empieza con las notas de prensa sino con lo que se diga aquí.

Si se quiere que la rendición de cuentas salga en menos de cuarenta y cinco días, habría que empezar por los problemas; si los dejamos para el final, se va a alargar la discusión.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No nos referíamos a dejar para el final los temas complejos; dijimos no comenzar con ellos en la primera semana. Comparto con el señor diputado Jorge Gandini que va a ser una semana más utilizable que la siguiente en la que, seguramente, debamos pedir autorización para sesionar simultáneamente porque en las cuatro sesiones ordinarias de Cámara hay homenajes y temas importantes.

Mi idea no era dejar los temas difíciles para el final, sino no ponerlos en la primera semana, de manera de poder asimilar toda la información que podamos tener a partir del lunes o martes, es decir, cuando se resuelva recibir al equipo económico y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SEÑOR POSADA (Iván).- Estoy de acuerdo con comenzar el día martes. Nosotros ya tenemos algunos compromisos generados en materia política para el día lunes que preferiríamos no suspender ni

posponer.

Sobre el otro tema planteado, creo razonable dar cierta prioridad a las delegaciones de los organismos cuya afectación presupuestal futura se genera a partir de la propuesta del Poder Ejecutivo. Entonces, cuanto antes sea posible coordinar esas presencias, sería mejor por un tema de tiempo y de organización de todos los sectores políticos.

Nos parece que esta instancia va a ser distinta y compleja por las características del proyecto de rendición de cuentas que plantea un ajuste desde el punto de vista fiscal. Obviamente, eso va a generar dificultades y una discusión política mucho más extendida que en otras circunstancias. Entremos a andar y veamos cómo se comporta lo planificado o lo proyectado en función de esa realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, la presidencia y la secretaría se encargarían de pasar la actividad del día lunes para el martes en las mismas condiciones. Eso tiene una virtud con respecto a lo analizado por los señores diputados Jorge Gandini, Alfredo Asti e Iván Posada. Además, la presidencia podría ir consultando a los diferentes organismos para saber si están en condiciones de brindar algún informe la semana que viene. En tal caso -antes del martes-, consultaríamos a los distintos señores legisladores de la oposición para ponerlos en conocimiento sobre las futuras visitas e ir arreglando la agenda, siempre con el consenso suficiente e interpretando todas las posiciones.

Debe quedar claro que todavía no consultamos a ningún organismo para saber si puede venir la semana próxima.

En segundo término, el régimen de trabajo comenzaría a la hora 9 y el próximo viernes no se recibirían delegaciones de funcionarios; eso está bien para aprovechar al máximo la próxima semana. En el transcurso de la discusión veremos si es necesario postergar alguna sesión de la Cámara.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Se me presentó una duda cuando discutíamos esto, dado que algunos de los organismos que pueden presentar más complejidad para el tratamiento de este proyecto de ley tienen previsto plantear algunas modificaciones al artículo 6º. Se trata de aquellos que, de acuerdo al artículo 220 de la Constitución de la República, tienen la posibilidad de presentar sus propias modificaciones presupuestales. Este artículo constitucional establece que las modificaciones deben ser presentadas al Poder Ejecutivo y este incluirlas en el proyecto de presupuesto. Sin embargo, este año se dio una circunstancia muy especial porque el Poder Ejecutivo adelantó la presentación del proyecto de presupuesto y lo entregó antes de la fecha que prevé la Constitución, que es el 30 de junio. No tengo los antecedentes de si los organismos pueden presentar modificaciones al Poder Ejecutivo aun después de presentado el proyecto de ley, pero dentro del plazo constitucional del 30 de junio. Este es otro tema que deberíamos analizar si es que llega a venir algún proyecto alternativo de los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que tienen tiempo hasta el 30 de junio.

SEÑOR POSADA (Iván).- Coincido con su interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no evita que podamos ir haciendo las gestiones siguiendo el mismo camino, sabiendo que tienen esa posibilidad que recién señalaba el señor diputado Asti.

SEÑOR POSADA (Iván).- Claramente, esa situación puede generar una dificultad, porque para aquellos que no tienen definida aún su situación va a ser muy difícil agendar reuniones antes del 30 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, deberíamos explorar esta posibilidad, con el rumbo que recién planteábamos. Iríamos coordinando, consultando a los distintos legisladores sobre la posibilidad de diferentes presentaciones, informaríamos que todavía habría organismos que no están prontos en la medida que recorramos este camino y vamos haciendo la agenda. Empezaríamos el día martes.

(Diálogos)

——El señor diputado Gandini me pide que me haga responsable de la coordinación, y el señor diputado Conrado Rodríguez dice lo mismo. Por lo tanto, vamos en el buen camino. También contamos con el apoyo del señor diputado Posada -como siempre- y de la bancada del Frente Amplio.

Se va a votar si estamos en condiciones de aceptar este régimen de trabajo con este criterio.

(Se vota)

——Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Recordamos que todos los antecedentes están en la nube, a disposición de los miembros de la Comisión. Si tienen dificultades para ingresar, deben comunicarse con el servicio correspondiente para que les reinstalen el programa.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 41)